


| | | |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|---------------|
|  | RESOLUCION No. 0179 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2009 | CODIGO DSG-01 |
| | Proceso: CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS | VERSIÓN: 04 |

Por medio de la cual se Modifica la Resolución Numero 0112 del 2009, “por la cual se actualiza el manual de contratación de la LOTERIA DEL TOLIMA E.I.C.E”.

EL GERENTE DE LA LOTERIA DEL TOLIMA E.I.C.E., en uso de sus facultades legales y estatutarias y.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Resolución Numero Resolución Numero 0112 del 2009 La Lotería del Tolima, se Actualiza el Manual de Contratación, acorde con lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de ley 1150 de 2007.

Que se hace necesario incluir dentro del contenido del Manual de Contratación lo relacionado con el Concurso de Meritos.

Que por lo anteriormente expuesto:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Modificar la Resolución Numero 0112 de 2009, en el sentido de incluir en el contenido del Manual de Contratación los siguientes acápite:

2.5.7 CONCURSO DE MERITOS:

En lo que resulte aplicable de acuerdo con el Manual de Contratación se tendrán en cuenta los procedimientos establecidos para la modalidad de Invitación Abierta y además se deberá dar cumplimiento con lo siguiente:

La Lotería del Tolima podrá utilizar el Concurso de Méritos para seleccionar Intermediarios de Seguros o cualquier tipo de **Precalificación o Concurso** que se adelante en la Lotería del Tolima

2.5.7.1 Tramite de la precalificación

Solicitud de expresiones de interés para la precalificación


Con el objeto de realizar la lista corta o multiusos la Lotería del Tolima, publicará a través de la pagina de la Lotería: www.loteriadeltolima.com, el aviso de convocatoria que deberá incluir como mínimo la siguiente información:

- La fecha límite para presentar la expresión de interés.
- Los criterios que se tendrán en cuenta para conformar la lista limitada de oferentes.
- La indicación de si se trata de una lista corta o de una multiusos.

Carrera 2 N°. 11-59 Piso 2 Teléfonos: 2631055-2610317-2610318
www.loteriadeltolima.com Proyecto elaborado: S.G.J .Blanca Ena Barragán T. _____

“SOLUCIONES PARA LA GENTE”-

Aprobado 18 de Agosto de 2009.

| | | |
|----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|----------------------|
|  | RESOLUCION No. 0179 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2009 | CODIGO DSG-01 |
| | Proceso: CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS | VERSIÓN: 04 |

- La indicación de los requisitos exigidos en los términos de referencia a los oferentes integrantes de la lista.
- Y los demás que la Lotería consideren necesario de acuerdo con la necesidad, para desarrollar el objeto a contratar.

Los interesados en hacer parte de la lista, deberán manifestar su intención dentro del término señalado en la Convocatoria, mediante escrito dirigido exclusivamente a la Gerencia de la Lotería del Tolima, el cual deberá estar acompañado de todos los documentos que soporten los requisitos o condiciones para participar exigidos en los términos de referencia.

2.5.7.2 Conformación de la lista corta

En primer lugar, el Comité Evaluador designado para el proceso, deberá verificar el cumplimiento de las condiciones para participar exigidas en los Pliegos de Condiciones o términos de referencia, seguidamente, valorará la información allegada con el escrito de manifestación de interés.

La anterior evaluación, se hará con fundamento en los criterios publicados en el aviso de convocatoria, teniendo en cuenta los intereses de la entidad y los fines de la contratación.

La lista se conformará por un número plural de precalificados que no podrá exceder de seis (6) cuando se deba presentar una propuesta técnica detallada, ni de ocho (8) cuando se deba presentar una propuesta técnica simplificada.

Los criterios que se deberán aplicar para la conformación de la lista corta en el término establecido para tal fin son los siguientes:


- Experiencia general del precalificado: El interesado deberá tener experiencia relevante y suficiente en las áreas requeridas en el objeto a contratar.
- Capacidad organizacional, operacional y administrativa, para las personas Jurídicas contar con los suficientes recursos humanos, técnicos y físicos necesarios para soportar los requerimientos de la Lotería del Tolima.
- Experiencia específica: La ejecución de contratos de Intermediación de Seguros anteriores para todos los participantes, o tener oficina de expedición delegada para personas naturales
- Requisitos específicos, que sean determinados en los términos de referencia relacionados con el objeto de la Lotería.

Finalmente, el comité deberá preparar un informe de la lista corta, el cual servirá para adoptar la decisión que la integre. Una vez esté conformada la lista será publicada en la pagina www.loteriadeltolima.com

Carrera 2 N°. 11-59 Piso 2 Teléfonos: 2631055-2610317-2610318
www.loteriadeltolima.com Proyecto elaboro: S.G.J .Blanca Ena Barragán T. _____

“SOLUCIONES PARA LA GENTE”-

Aprobado 18 de Agosto de 2009.

| | | |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|---------------|
|  | RESOLUCION No. 0179 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2009 | CODIGO DSG-01 |
| | Proceso: CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS | VERSIÓN: 04 |

2.5.7.3 Conformación de la lista multiusos.

En este tipo de lista se exigirá la presentación de propuestas técnicas simplificadas (PTS), su vigencia no podrá exceder los seis (6) meses, y deberá contener un mínimo de veinticinco (25) integrantes.

Para la conformación de la lista multiusos se hará una Invitación Abierta a través del la cual contendrá los mismos requisitos de la lista corta.

Con la finalidad de garantizar la equidad para los interesados y lograr una mayor agilidad en el logro de las metas de la Administración, la conformación de la lista multiusos podrá alternarse de tal manera que permita la inclusión de nuevos participantes atendiendo las solicitudes que se presenten por los interesados así como la participación de los integrantes seleccionados inicialmente.

5.2.7.4 Concurso Abierto: Es aquel que se desarrollará prescindiendo del procedimiento de precalificación.

Son objeto de selección mediante concurso abierto por medio de jurados, los proyectos de arquitectura y los que de acuerdo al estudio realizado por la Lotería del Tolima, considere pertinente,

5.2.7.5 Procedimiento para el Concurso de Meritos:


Se utilizará el Concurso de Merito cuando la Loteria del Tolima, requiera consultores, o Intermediarios para su funcionamiento. Y se utilizaran las siguientes reglas

1. La convocatoria para la Manifestación de interés, se publicara por medio de la pagina web de la Loteria del Tolima, en la cual se publicaran los pliegos de condiciones del Concurso de Merito y los demás actos administrativos, (Cronograma, estudios previos etc) por el termino de cuatro (4) días hábiles.
2. en la misma fecha de la publicación de los pliegos de condiciones del Concurso de Merito, los interesados podrán presentar objeciones y aclaraciones a los misms.
3. El día hábil siguiente a las objeciones y aclaraciones se dará respuesta en la pagina web de la Loteria
4. El día hábil siguiente El Comité Evaluador del Proceso mediante Acto Administrativo (acta), dará Apertura a las manifestaciones de interés
5. Durante los dos días hábiles siguientes El Comité Evaluador del Proceso procederá a evaluar las manifestaciones de intención.
6. El día hábil siguiente se publicará en la pagina web de la Loteria, la lista corta o lista multiusos.

Carrera 2 N°. 11-59 Piso 2 Teléfonos: 2631055-2610317-2610318
www.loteriadeltolima.com Proyecto elaboro: S.G.J .Blanca Ena Barragán T. _____

"SOLUCIONES PARA LA GENTE"-

Aprobado 18 de Agosto de 2009.

| | | |
|----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|----------------------|
|  | RESOLUCION No. 0179 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2009 | CODIGO DSG-01 |
| | Proceso: CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS | VERSIÓN: 04 |

7. El día hábil siguiente se dará apertura al proceso de selección (mediante acto administrativo) que será publicado en la pagina web de la lotería
8. El día hábil siguiente se hará la invitación a presentar propuesta y publicación de los pliegos definitivos, por la pagina web de la entidad.
9. El día hábil siguiente se hará entrega por parte de los pre calificados de las propuestas
10. El día hábil siguiente y se hará apertura del sobre que contiene las Propuestas Técnicas
11. Durante los dos días hábiles siguientes El Comité Evaluador del Proceso procederá a evaluar de las propuestas.
12. El día hábil siguiente la Loteria, publicara en la pagina de la entidad el informe de evaluación de las propuestas.
13. El día hábil siguiente los interesados podrán hacer las observaciones a la calificación
14. El día hábil siguiente se hará la adjudicación (acto administrativo) y la suscripción del contrato.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

EVER ANTONIO NAVARRO ORTIZ
Gerente

Carrera 2 N°. 11-59 Piso 2 Teléfonos: 2631055-2610317-2610318
www.loteriadeltolima.com Proyecto elaboro: S.G.J .Blanca Ena Barragán T. _____

"SOLUCIONES PARA LA GENTE"-

Aprobado 18 de Agosto de 2009.